ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
GRUPO DE GESTION JURIDICA
INFORME TÉCNICO DE VISITAA
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

	INFORME TECNICO RAD.

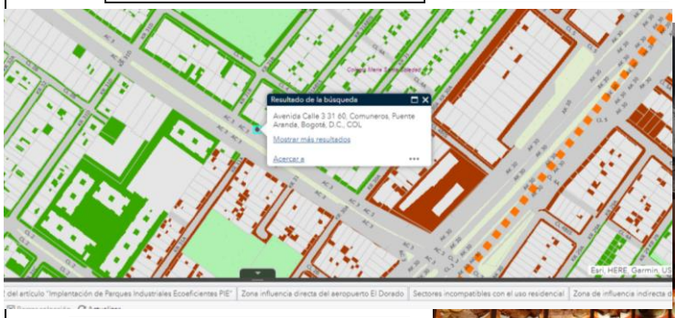
DATOS GENERALES			
FECHA DE VISITA	**21 SEPTIEMBRE DEL 2022**	Nº SIACTÚA	10622-2014
OBJETO DE LA VISITA (Orden de trabajo, memorando u otro)	**VERIFICACION DE ACTIVIDAD**	Nº ACTUACION ADMINISTRATIVA	
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**N/A**	Nº IDENTIFICACION	**N/A**
DIRECCION ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**CALLE 3 # 31-60**	Nº LICENCIA DE CONSTRUCCION	**N/A**
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	N/A	Nº IDENTIFICACION	N/A
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE		Nº IDENTIFICACION	**N/A**
ACTIVIDAD DESARROLLADA / VERIFICADA	**VERIFICACION EP.**		

LOCALIZACION Y NORMA APLICABLE AL ESTABLECIMIENTO (señale con una x la norma que aplica)					
ACUERDO 7 DE 1979		Nº UPL	PUENTE ARANDA	Decreto 317 de 2011 / Mod. Decreto 497 de 2012	
ACUERDO 6 DE 1990		NOMBRE SECTOR	COMUNEROS	TRATAMIENTO / MODALIDAD	DE SECTORES URBANOS ESPECIALES/ CONSOLIDACION
DECRETO 190 DE 2004 (P.O.T.)		AREA DE ACTIVIDAD / ZONA	**RESIDENCIAL**	PREDIO INTERÉS CULTURAL (SI/NO)	NO
OTRO DECRETO 555 DEL 2021	X	SECTOR NORMATIVO		SUB-SECTOR	

VERIFICACION DE DOCUMENTOS APORTADOS (ART. 1º DECRETO 1879 DE 2008) (Ver nota 1)					
MATRICULA MERCANTIL (SI/NO)	NO	COMPROB. PAGO DERECHOS DE AUTOR (SI/NO)	NO	REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI/NO)	N/A

REGISTRO FOTOGRAFICO (Ver nota 2)

LOCALIZACIÓN ARCGIS - MAPS



FOTOS DE LA VISITA.

VISTA AREA INTERNA DONDE PRESUNTAMENTE FUNCIONABA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO



VETUSTEZ 2019





OBSERVACIONES FINALES (Ver nota 3)

OBJETO DE LA VISITA: Uso del suelo, DOCUMENTACION LEY 232 VERIFICACION.

INFORMACIÓN DE VISITA: PREDIO MEDIANERO DE 3 PLANTAS DE ALTURA POR FACHADA PRINCIPAL, SE EVIDENCIA DESARROLLO DE ACTIVIDAD COMERCIAL EN PRIMER PISO, SERVICIO DE COMIDA A LA MESA.

NORMATIVIDAD: Decreto 555 de 2021 TRATAMIENTO CONSOLIDACION – AREA DE ACTIVIDAD PROXIMIDAD GENERADORA DE SOPORTES URBANOS. – ZONA CIMUNEROS

GOOGLE STREET VIEW: HAY EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA DEL AÑO 2012 SE EVIDENCIA EN FUNCIONAMIENTO.

CONCLUSIÓN: SE EVIDENCIA QUE EL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE LA VISITA SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO, SU USO ESTA PERMITIDO EN ESE SECTOR NORMATIVO Y EL PREDIO, SE EVIDENCIO DOCUMENTACION, CON PENDIENTE CONCEPTO USO DEL SUELO, EL CUAL ALLEGARA A LA ALPA EL PROPIETARIO POR CDI.

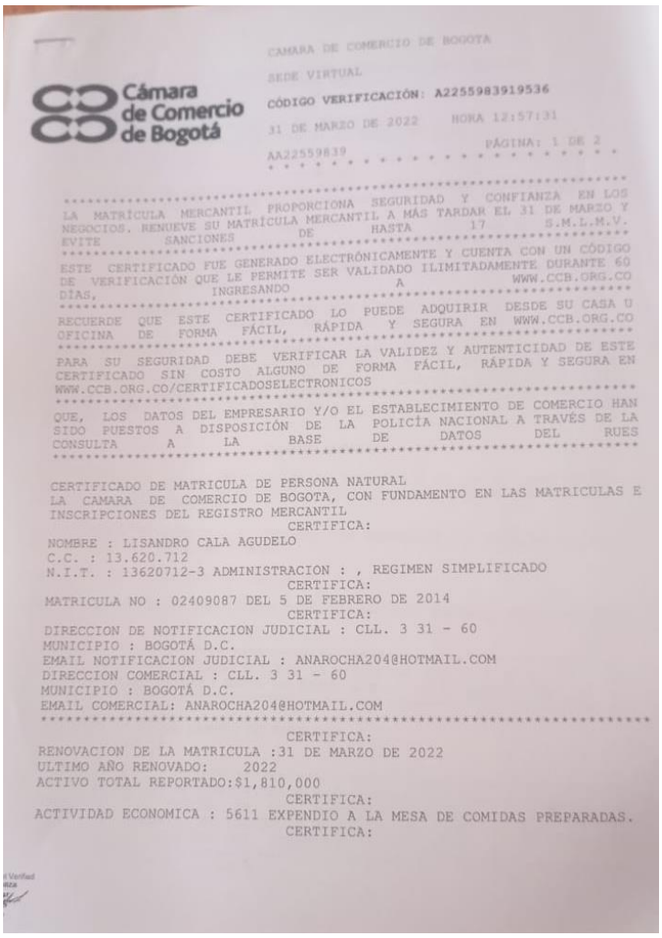
ELABORADO POR:	RECIBIDO POR:	
CRISTIAN DAVID GUZMAN M ARQUITECTO - APOYO TÉCNICO	SERGIO POVEDA ABOGADO AREA GESTIÓN Y JURÍDICA	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. BOGOTÁ

NOTA 1. SE DEBE DEJAR REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS
EL REGISTRO FOTOGRAFICO DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO: NOMENCLATURA, AVISO PUBLICITARIO, FACHADA PRINCIPAL, VISTA INTERNA DEL LOCAL, VISTA DE LA ACTIVIDAD

NOTA 2. PRINCIPAL, PLANO DE LOCALIZACIÓN (Plano de Bogotá, Sinupot, Plancha UPZ y Plano urbánistico, etc.)

NOTA 3. EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEBE INCLUIR COMO MINIMO:
- DEFINICION, CLASIFICACION Y ESCALA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EXISTENTE (EJ: SERVICIOS EMPRESARIALES, PERSONALES O DE ALTO IMPACTO; TIPO DE COMERCIO: URBANO, ZONAL O VECINAL, ETC).
- ACTIVIDADES REALIZA

NOTA 4. EL INFORME TÉCNICO DEBE SER INGRESADO POR EL ARQUITECTO O INGENIERO QUE REALIZA LA VISITA AL APLICATIVO SI ACTUA



Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2255983919536

31 DE MARZO DE 2022 HORA 12:57:31

AA22559839 PÁGINA: 1 DE 2

* *

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LISANDRO CALA AGUDELO
C.C. : 13.620.712
N.I.T. : 13620712-3 ADMINISTRACION : , REGIMEN SIMPLIFICADO

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02409087 DEL 5 DE FEBRERO DE 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL. 3 31 - 60
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : ANAROCHA204@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CLL. 3 31 - 60
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: ANAROCHA204@HOTMAIL.COM

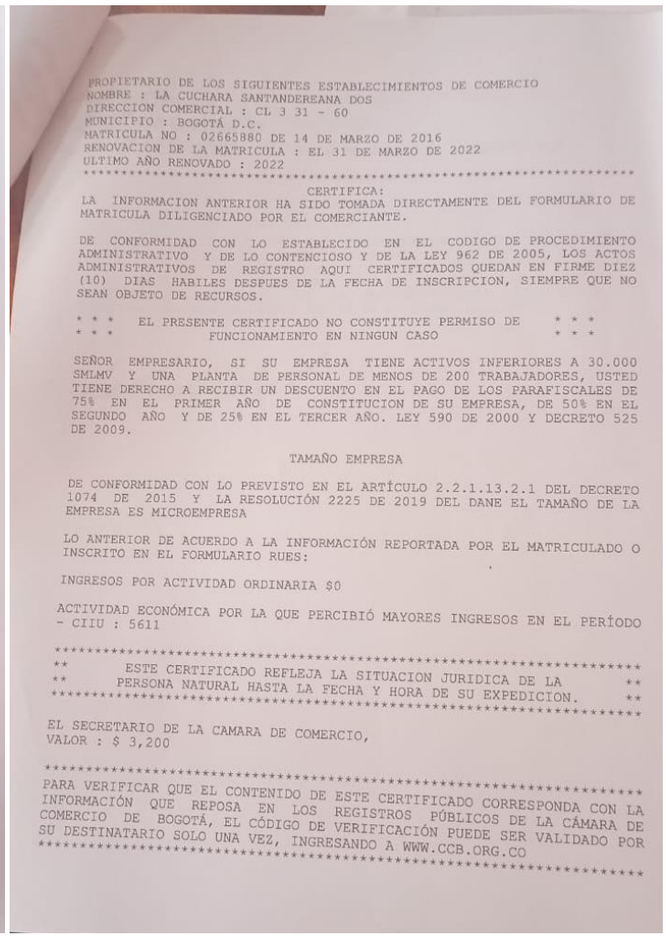
CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$1,810,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS.

CERTIFICA:



PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
NOMBRE : LA CUCHARA SANTANDEREANA DOS
DIRECCION COMERCIAL : CL 3 31 - 60
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 02665880 DE 14 DE MARZO DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

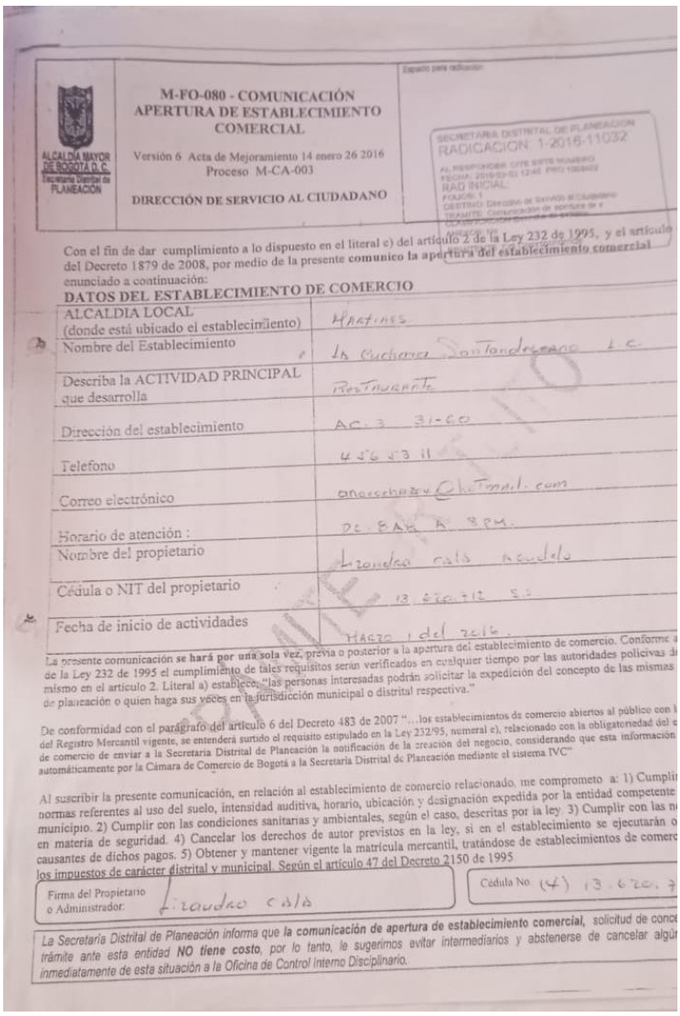
INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 5611

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 3,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN

M-FO-080 - COMUNICACIÓN APERTURA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Versión 6 Acta de Mejoramiento 14 enero 26 2016
Proceso M-CA-003

DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO

Espacio para radicación

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION 1-2016-11032
RAD INICIAL
FOLIOS: 1
DESTINO: Dirección de Servicio al Ciudadano
TRAMITE: Comunicación de apertura de e

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal c) del artículo 2 de la Ley 232 de 1995, y el artículo del Decreto 1879 de 2008, por medio de la presente **comunico la apertura del establecimiento comercial** enunciado a continuación:

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

ALCALDIA LOCAL (donde está ubicado el establecimiento)	Martires
Nombre del Establecimiento	La Cuchara Santandereana 2 C.
Describa la ACTIVIDAD PRINCIPAL que desarrolla	Restaurante
Dirección del establecimiento	AC 3 31-60
Telefono	456 53 11
Correo electrónico	anarocha204@hotmail.com
Horario de atención :	De 8 AM A 8PM.
Nombre del propietario	Lisandro cala Agudelo
Cédula o NIT del propietario	13 620 712 3
Fecha de inicio de actividades	MARZO 1 del 2016

La presente comunicación **se hará por una sola vez**, previa o posterior a la apertura del establecimiento de comercio. Conforme a de la Ley 232 de 1995 el cumplimiento de tales requisitos serán verificados en cualquier tiempo por las autoridades policivas d mismo en el artículo 2. Literal a) establece: "las personas interesadas podrán solicitar la expedición del concepto de las mismas de planeación o quien haga sus veces en la jurisdicción municipal o distrital respectiva."

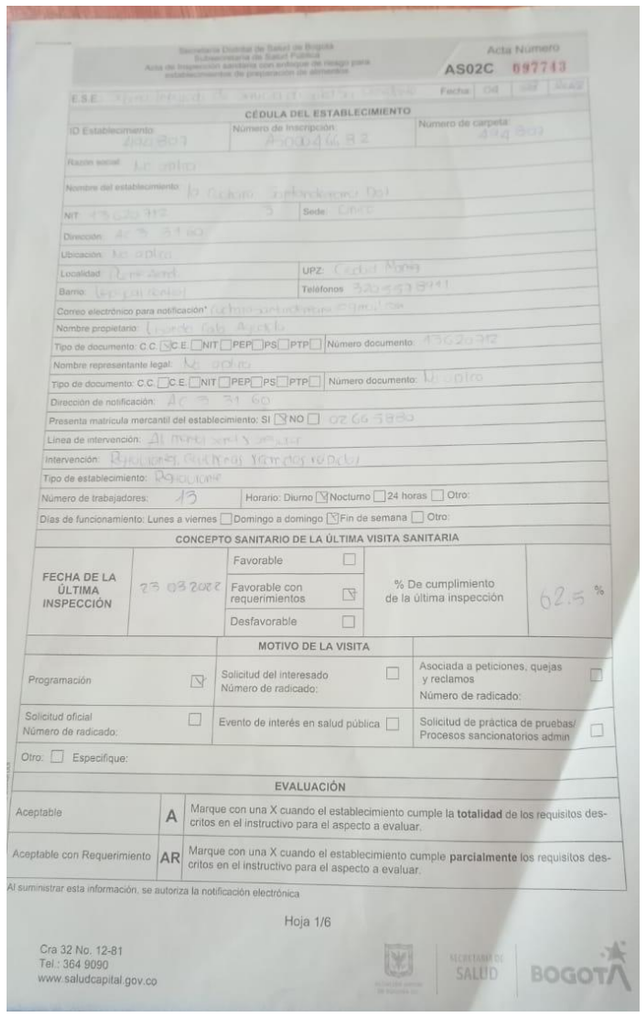
De conformidad con el parágrafo del artículo 6 del Decreto 483 de 2007 "...los establecimientos de comercio abiertos al público con del Registro Mercantil vigente, se entenderá surtido el requisito estipulado en la Ley 232/95, numeral e), relacionado con la obligatoriedad del de comercio de enviar a la Secretaria Distrital de Planeación la notificación de la creación del negocio, considerando que esta información automáticamente por la Cámara de Comercio de Bogotá a la Secretaría Distrital de Planeación mediante el sistema IVC"

Al suscribir la presente comunicación, en relación al establecimiento de comercio relacionado, me comprometo a: 1) Cumplir normas referentes al uso del suelo, intensidad auditiva, horario, ubicación y designación expedida por la entidad competente municipio. 2) Cumplir con las condiciones sanitarias y ambientales, según el caso, descritas por la ley. 3) Cumplir con las n en materia de seguridad. 4) Cancelar los derechos de autor previstos en la ley, si en el establecimiento se ejecutarán o causantes de dichos pagos. 5) Obtener y mantener vigente la matrícula mercantil, tratándose de establecimientos de comerc los impuestos de carácter distrital y municipal. Según el artículo 47 del Decreto 2150 de 1995

Firma del Propietario o Administrador: Lisandro Cala

Cédula No. (14) 13.620.7

La Secretaría Distrital de Planeación informa que ***la comunicación de apertura de establecimiento comercial,*** *solicitud de conc trámite ante esta entidad* ***NO tiene costo****, por lo tanto, le sugerimos evitar intermediarios y abstenerse de cancelar algú inmediatamente de esta situación a la Oficina de Control Interno Disciplinario.*



Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos

Acta Número **AS02C 097743**

E.S.E. Fecha: Día Mes Año

CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento: Número de Inscripción: Número de carpeta:
Razón social:
Nombre del establecimiento:
NIT: Sede:
Dirección:
Ubicación:
Localidad: UPZ:
Barrio: Teléfonos
Correo electrónico para notificación*
Nombre propietario:
Tipo de documento: C.C ☒ C.E ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número documento:
Nombre representante legal:
Tipo de documento: C.C ☐ C.E ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número documento:
Dirección de notificación:
Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☒ NO ☐
Línea de intervención:
Intervención:
Tipo de establecimiento:
Número de trabajadores: Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro:
Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☐ Fin de semana ☐ Otro:

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN				% De cumplimiento de la última inspección
	23 03 2022	Favorable	☐	62.5 %
		Favorable con requerimientos	☒	
		Desfavorable	☐	

MOTIVO DE LA VISITA

Programación	☒	Solicitud del interesado Número de radicado:	☐	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado:	☐
Solicitud oficial Número de radicado:	☐	Evento de interés en salud pública	☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin	☐

Otro: ☐ Especifique:

EVALUACIÓN

Aceptable	A	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la **totalidad** de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el establecimiento cumple **parcialmente** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.

Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Hoja 1/6

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ